



EXP-UNC: 160/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **16** MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al mes de noviembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con cargo a Fuente 16 – Proceso de Categorización Docente de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 295



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



Córdoba, 30 de diciembre de 2008

Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dra. Silvia Carolina Scotto
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para disponer el pago de horas extras, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del 2008** de la siguiente persona que se desempeña en esta Secretaría, dado que la misma cumple tareas imprescindibles en el Proceso de Categorización Docente que se lleva a cabo en esta Dependencia. Cabe informar que el gasto se imputará a la cuenta PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DOCENTE, (FUENTE 16)✓

Legajo	Apellido y Nombre	Situación de revista del agente	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, total y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%
28100	Smith Nora Alicia	366.4 ^m Sub. 366.2 ⁿ	\$ 481.93 ✓	Horas extras	\$ 4291.80 ✓	10 hs. 29 min ^{.47}	\$ 45.98	50
32247	Riera Pablo Miguel	366.2 ¹	\$ 481.93 ✓	Horas extras	\$ 4864.11 ✓	9 hs. 15 min ^{.25}	\$ 52.12	50

ialr

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.

Prof. Dra. Patricia R. Levstain
Secretaria de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba